

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9164 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2013/00086 formulado por Dña. María Angustias Jiménez Méndez, en nombre y representación de la entidad Fajisa Automóviles Granada, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Carreteras de 24 de octubre de 2012.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Dña. María Angustias Jiménez Méndez, en nombre y representación de la entidad Fajisa Automóviles Granada, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Infraestructuras, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Estimar el recurso de alzada formulado por Dña. María Angustias Jiménez Méndez, en nombre y representación de la entidad Fajisa Automóviles Granada, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Carreteras de 24 de octubre de 2012, por la que se impone a la entidad recurrente una multa de 3.786,39 € por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, resolución que, por ende, se anula y queda sin efecto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150010858-1